



SISTEMA DE SALUD EN CHILE

Búscanos como sjmchile:



SISTEMA DE SALUD EN CHILE

El sistema de salud chileno tiene dos sectores: uno público y otro privado.

En el sector público está El Fondo Nacional de Salud (FONASA)

En el sector privado, las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE)

¿Cómo me atiendo en FONASA?

Existen dos tipos de prestaciones en Fonasa

1. Modalidad de Atención Institucional (MAI)

La atención se entrega en establecimientos públicos que conforman la red asistencial:

- CESFAM (Centros de Salud Familiar)
- SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia)
- C.R.S. (Centros de Referencia de Salud)
- C.D.T. (Centros de Diagnóstico Terapéutico)
- Hospitales Públicos

2. Modalidad Libre Elección (MLE)

Las personas pueden atenderse en lugares privados o con profesionales que tengan convenio. Para ello debes comprar un bono de atención.

¿Cómo puedo acceder al sistema si soy migrante?

Todas las personas migrantes tienen derecho a acceder a prestaciones de salud pública.

Los extranjeros en situación migratorio regular acceso a la atención de salud en iguales condiciones que los nacionales.

Las personas migrantes carentes de recursos, sin documentos o sin permisos de residencia serán beneficiarias del Seguro Público (FONASA Tramo A)

¿Si soy refugiado o refugiada que derechos tengo?

Los refugiados tienen cobertura total y directa al sistema de salud

¿Cómo acceder a FONASA si no tengo Rut ?

Si usted requiere atención de salud debe dirigirse al centro de salud público más cercano a su domicilio.

Deberá llevar los siguiente documentos:

- Documento de Identificación (Pasaporte/DNI)
- Certificado de Residencia o boleta de agua y luz

Si está trabajando y tiene su visa en trámite se le tramitará un Rut provisorio que sólo podrá usar para pagar sus prestaciones previsionales y de salud.

***En este caso además de los documentos mencionados anteriormente debe contar con el contrato de trabajo y dirigirse en cualquier sucursal de FONASA para realizar el trámite.**

¿Qué derechos tienen los niños/as, adolescentes y mujeres embarazadas?

Los menores de 18 años y las mujeres durante el embarazo, el parto y hasta 12 meses después del parto, aun cuando se encuentren en situación migratoria irregular, tienen derecho a:

- Acceder a todas las prestaciones de salud que requieran, incluidos los controles médicos durante el embarazo.
- Control anual de crecimiento del niño hasta los 9 años y todas las prestaciones del Chile Crece Contigo.
- Recibir los complementos alimentarios (leche) y medicamentos que se les indiquen.
- Integrarse al Plan AUGE, que le da acceso garantizado en FONASA o ISAPRES a prestaciones de salud para un conjunto de enfermedades que están en la lista AUGE.

También el centro de salud puede facilitar un certificado de embarazo que le permitirá tramitar su visa temporaria para mujeres embarazadas y tratamientos médicos en caso que se encuentra en situación irregular.

Más información visita: Guía Práctica para la Atención de Salud a personas Migrantes

<http://www.hospitalfricke.cl/wp-content/uploads/2017/12/Cartilla-Migrantes.pdf>

INSTITUCIONES DE APOYO A LA SALUD MENTAL Y BIENESTAR

Chile cuenta con el Plan de Salud Mental (2017-2025), que orienta distintas acciones para el bienestar y la mejora de la salud mental de las personas.

- Promoción de la salud mental
- Prevención de los trastornos mentales
- Atención garantizada de salud mental e inclusión social
- Enfoque de salud mental comunitario, en tres niveles de atención.

Nivel primario: Consulta, promoción y prevención de la salud mental.

- Centros de Salud de Atención Primaria (CESFAM)
- Centros Comunitario de Salud Familiar (CECOSF)
- Postas de Salud Rural (PSR)
- Hospitales Comunitarios

Nivel secundario: Derivaciones para especialidad ambulatoria de Salud Mental.

- Centros Comunitarios de Salud Mental (COSAM)
- Centros Adosados de Especialidades (CAE)
- Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT)
- Centros de Referencia de Salud (CRS) Servicios de Psiquiatría

* Nivel primario y secundario, mayor cobertura y menor complejidad. Centrado en la salud familiar, están ubicados en los barrios para facilitar el acceso a los servicios.

Nivel Terciario: Seguimiento y derivación con Especialistas

- Hospitales de día adulto e infante adolescente
- Unidades de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP) (Corta Estadía)
- Unidades de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP) (Medio Privativo)
- Hospitales Psiquiátricos

* Nivel terciario, menor cobertura pero mayor especialidad.

¿Quiénes pueden atenderse?

Personas beneficiarias de FONASA o PRAIS (Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos), que se encuentren inscritos en los Centros de Salud Familiar (CESFAM), Estaciones Médicas de Barrio (EMB) y/o que sean derivadas desde otras instancias de la Red de Salud como hospitales y unidades de psiquiatría.

El acceso en este nivel depende de derivaciones realizadas desde instituciones de primer nivel. El nivel terciario corresponde a instituciones encargadas de tratamientos de rehabilitación de personas afectadas por enfermedades mentales o degenerativas.

¿Cómo recibir atención?

Para acceder a atención psicológica con FONASA, debes solicitar hora con medicina general (donde sea tu preferencia) este será el encargado de derivarte con atención psicológica. En el caso de los CESFAM debes acercarte al some que te corresponde y solicitar hora con asistente social, este determinará el ingreso a atención de salud mental.

En el nivel secundario se encuentran los Centros Comunitarios de Salud Mental (COSAM), son centros de atención ambulatorios especializados en problemas de salud mental de complejidad moderada a severa.

Mayor información visita:

<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2017/12/PDF-PLAN-NACIONAL-SALUD-MENTAL-2017-A-2025.-7-dic-2017.pdf>

LÍNEAS DE APOYO PARA CONTENCIÓN EN CONTEXTO COVID-19

¿Qué es una línea de apoyo para contención?

Son canales de atención de bienestar psicológico, emocional o mental en el contexto que te brindarán servicio de orientación, apoyo y contención emocional a través de una atención oportuna.

¿Si necesito contención psicológica dónde puedo llamar?

Programa Salud Responde: Atienden los 365 días del año las 24 horas del día.

En situaciones de crisis puedes llamar al Teléfono **600 360 7777 opción 4**

Para mayor información visita: <https://saludresponde.minsal.cl/>

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

Fundación Integra: Apoyo psicológico para la crianza atendido por psicólogas y psicólogos especialistas en infancia y familia. Atención no presencial de lunes a viernes de 08.30 a 21.00 a nivel nacional.

Fono Infancia: 800 200 188. Sitio web: http://www.fonoinfancia.cl/?page_id=8

ADULTOS MAYORES:

Servicio Nacional de Adulto Mayor (SENAMA) servicio de contención y apoyo emocional a las personas mayores.

Fono Mayor Covid-19: 800 4000 35.

Atención a nivel nacional por especialistas en atención de adultos mayores.

Fundación Amanoz: acompañamiento emocional y afectivo de las personas mayores a través de voluntarios.

Fono: 56 (02) 371 39 63 – 56 (02) 370 12

<https://www.amanoz.cl/noticias/acompanamiento-telefonico-amanoz/>

POBLACIÓN MIGRANTE:

Asila- Asociación de Inmigrantes Latinoamericanos: Brinda primeros auxilios psicológicos a personas migrantes vía telefónica +56 94690 8559

Recomendaciones para cuidar del bienestar de todos en contexto Covid.

https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/2020.04.12_GUIA-PRACTICA-CUARENTENA-EN-TIEMPOS-DE-COVID19_final.pdf

¿QUÉ HAGO EN CASO DE ESTAR CONTAGIADO/A?

Si vengo llegando desde el extranjero, estuve en contacto con alguien contagiado que debo hacer?

- Acudir inmediatamente al centro de urgencia más cercano (cesfam, hospital o clínica) donde se realizará el examen para confirmar o descartar el virus.
- Si el test da positivo, será enviada a su casa para proceder al aislamiento

Y si tengo síntomas, que debo hacer?

- Debe usar mascarilla
- Evitar el transporte público (sobre todo el Metro en horario punta) para no exponer a los demás

No he salido al extranjero, tampoco he estado en contacto con un caso confirmado, pero siento dificultad para respirar

- Debes acudir a un centro asistencial e idealmente dar aviso que va para allá.

Tengo síntomas leves, como tos, o dolor de garganta, pero sin fiebre

- Es recomendable que se cuide en casa.

¿El examen PCR para determinar la Covid-19 tiene costo?

- El examen PCR con el objetivo de manejo de salud pública, como por ejemplo el que se toma en el aeropuerto, es gratuito.
- Hacerse el examen de forma voluntaria y están afiliados o afiliadas a Fonasa, podrán realizárselo en un hospital público, desde el 24 de marzo la prueba es gratuita para quienes pertenecen a cualquier tramo (A, B, C o D).
- Las personas que estén afiliadas a una Isapre podrá bonificar esta prestación a su respectiva institución según lo dicho por la Superintendencia de Salud. El valor máximo será de \$25.000.

¿Si soy diagnosticado con COVID-19 tengo derecho a licencia?

- Sí tienes derecho a licencia y a todos los derechos que eso significa.

¿Si mi contagio se dio en una situación laboral?

- Los administradores de seguros y accidentes profesionales deberán hacerse cargo.
Para mayor información consulta: www.direcciondeltrabajo.cl o llamando al **600 450 4000**.
- El empleador y el trabajador podrán acordar mutuamente trabajar a distancia u otro medio alternativo.

¿A qué está obligado el empleador para proteger a sus trabajadores?

A tomar todas las medidas para proteger la salud de los trabajadores, informando los riesgos y manteniendo las condiciones de higiene y seguridad con el fin de evitar la propagación del virus.

Sitios web para mayor información:

<https://www.gob.cl/coronavirus/>

Infografía:

<https://www.pauta.cl/calidad-de-vida/que-hacer-paso-a-paso-ante-sospecha-coronavirus-en-chile>

Búscanos como sjmchile:

